

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.50

Año 1816

No. de hojas útiles 3

VISITA al valle de BOCANEGRA, jurisdicción de la ciudad de LIMA y designación de D. José Fernández como diputado.-

Observaciones

Clasificación

SUBSECCION:

A G U A S.

CA-JA L

CAJ 219

DOC 365

F 2 (titular)

Visita al Valle de Boca negra
practicada en 26 de Mayo a 1836

Blanco
de 1836

3. 3. 11. 50

COPIADO
DE UN ORIGINAL
DE LOS AÑOS

Un quarto.

Sirve para el Reyno,
S. D. Fern. VII. En los
A. de 1816 y 1817

SELLO QVARTO, VN QVARTO,
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO.
CIENTOS CINCO.

Quinta, y Mayo 20 a 1816.

Prespecho de que es llegada la Citacion en la qual se deben suspender las Aguas a la Aseguria pial al Valle de Bocanegra. El Guarda del ciraxa a Tuma a todos los Intexerados, para el Miercoles veinte y dos en la cara a mi morada a las quatro a la tarde, y determinar en que dia se han de quitar esas, para proceder a la limpia general, y elegir nuebo Diputado si lo rubieren por combeniense. En inteli^a que los dos puntos a que se conmate esa Providencia, se han de determinar con los que concuerdan.

Tomás de Valle

Amén José Maria de la Rosa

Tuma

En la ciudad de los Reyes al Ocho y veinte y dos de Mayo a mil ochocientos diez y seis, en conformidad al auto anterior, se firmaron en cara al s. d. Tomás

de Valles, y Linares, Alc. Provincial de la Real
Hermandad, y Jefe de Aguas de esta Ciudad, y sus Va-
lles los Hacendados del Valle de Boca Negra por
la eleccion de Diputado en el presente año, y
exasada la materia con toda escrupulosidad
admiraron por tal a D. Jose Fernandez, quien
hallandose presente aceptó el cargo, y dio las
mas debidas gracias a los concurrentes por
la confianza que venian a su persona pa-
ra este penoso, y dilatado cargo = Procedió
despues a determinar en que dia se havia
de suspender las Aguas, para la limpia de
la Arquia. pñal. y de comun acuerdo se de-
terminó que esta se quisase el Dom. veinte
y seis del corriente, y que el lunes de mañana
se cesase la riego, para la que se citase
al Mro. Manife. D. Juan de Herrera = En esta
misma Junta hizo presente el Guanda del
Valle que no podia convenir con el salario
que se le havia asignado, que era el de veinte
y quatro p. cada mes, que el cumplia con las
obligaciones de su cargo aun mas a lo
regular, y que el valle no venia que alegar
en su contra; lo que oydo por los Interesados
concurrentes determinaron que se le die-
ren dos p. mas en cada un mes de la suma
de annual, en lo que combino el Diputado Elec-
to, y aprobó su S. con lo qual se resolvió la
Junta que firmó su P. a que doy fe =

Tomás de Valles

Jose Maria de la Bora

Virrey

En la Ciudad de los Reyes del Peru en veinte y

2
y ocho de Mayo de mil ochocientos diez y seis, El Sr. D. Jo-
mar de Salleso, y Lumarán, Alc. Prov. de la p^a Herman-
dad, y Iner a Aguas de esa Ciudad, y sus Valles, para
asociado a D. Diego Gon^z-M^o. Manife. por impedim^{to}
de D. Juan de Herrera, de mi el presente C^o. y demas
curriense al Jurgado al valle de Boca negra a efec-
to a hacer la visita annual para el reparo de
las tomas de cada y muerado, y fue al modo sigui-
ente = Llegore su R^a a la prim^a toma de la cha-
ca de Coronel, y mandó que se le pudiese comp^u-
ensa, aconsejando lo mismo con la segunda, y
tercera, lo que puerencia el arrendatario, y que
do se obedecio lo mandado, lo mismo que oyó el
diputado que asimismo se halló presente
Caminando su R^a para abaxo mando al Peiro
reparare la toma de la reparacion, y expuso en
se hallare arreglada = Fue a la toma al
Pajaro bobo se le pudiese comp^uensa, y se le re-
nare la Mera poniendole por la dritor que le fabrica-
ban = Fue a la que llaman de Palao se le pudiese
comp^uensa, y se le reanare la Mera = Fue a la
que era de un Poneo perteneciente a
la Chaca de Valdivia se le reanare la Mera: Fue
a la que era al Pie del Cerro, se le colare la bi-
la, y se le comp^uensaren las condeas a la com-
p^uensa = Ultimamente que la toma del Plaza
nau se refacionare conforme a ordenama.
haviendole cargo a la Obra D. Pedro Blanco
como y muerado quasi unico en ella, y le pueri-
no su R^a al diputado escribiere a la mixa a lo
que havia mandado, dando paxse al Jurgado
de todo quanto curriere, en el caso de que no
se curriessen las paxse y mueradas con lo



En quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS QVATRO, Y OCHO.

Sirve para el Reyno, del S. D. Fern. VII. En A. de 1816 y 1817

qual se conchyó la visita que firmó su S. Magestad con el Manife. de que doy fe



Tomas de Vallejo

Diego Gonzalez

Amenio

Jose Maria de la Rosa

Resirisa

Certifico: que en el dia de la fecha paró el Sr. Merced de Aguas al valle de Boca Negra asociado al Perito Diego Gonzalez, y demas Subalternos del Jurgado, y practico la resirisa de las tomas con el fin de ver si reharian executado las obras mandadas hacerse en la visita, y de facta érabas hechas, menor las conyeneras que arreguó el diputado las pondrian al otro dia por averse conchyendo a direccion del Sr. D. Fran. Arias de Barcedia, por lo que mando su S. Magestad se he hase la Agua en la Arquia, quando el diputado lo tubiere por conbeniente. Y para que asi conste pongo la presente en Lima y Mayo meinsa de mil ochocientos diez, y seis.

Jose Maria de la Rosa